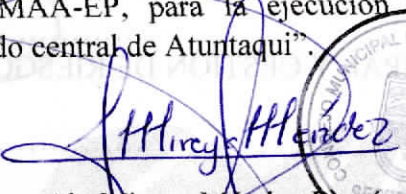


## CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; convócase a los Señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Martes 23 de Diciembre de 2025, a las 15h00;** en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la ordenanza "TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE AUTORIZA Y DELIMITA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA POPULAR DE INOCENTES Y FIN DE AÑO";
2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa de Servicios Municipales SERMAA-EP, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento integral del mercado central de Atuntaqui".



Ab. Mireya Méndez Ramírez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

22 de Diciembre de 2025.